



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: **Gestión De Contratación De Obras Por Comparación De Precios En El Ayuntamiento Del Municipio De Villa González**

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE VARIAS EMPRESAS O CONTRATISTAS PARA LA **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ REF. (AYUNVG-CCC-CP-2022-0006)**.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la **Gestión de Contratación De Obras Por Comparación De Precios En El Ayuntamiento Del Municipio De Villa González**.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Del Municipio De Villa González.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ**, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios REF. (AYUNVG-CCC-CP-2022-0006).

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ REF. (AYUNVG-CCC-CP-2022-0006)**, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

## RESUELVE

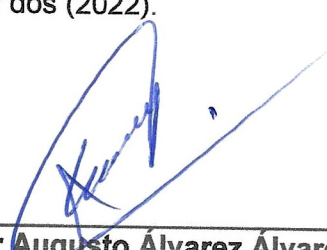
**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ REF. (AYUNVG-CCC-CP-2022-0006)**.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ REF. (AYUNVG-CCC-CP-2022-0006)**.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto designa al **Ing. Anthony Almonte**, Encargado de Planeamiento Urbano, ingeniero con más de 5 años de experiencia, para que sea el perito para la evaluación de las propuestas.

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.


Dada en la ciudad Villa González, Provincia Santiago, a los diez (10) días del mes de noviembre del año Dos Mil veinte y dos (2022).



---

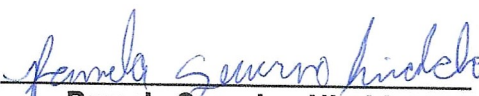
**Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez**  
Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




---

**Lic. Cristóbal Ant. Taveras de la Rosa**  
Consultor Jurídico  
Miembro



---

**Pamela Severino Hiraldo**  
Enc. de Planificación  
Miembro



---

**Merici Álvarez de Cabrera**  
Directora Financiera  
Miembro



---

**Belmania Galán Uceta**  
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información  
Miembro



## Ayuntamiento del Municipio de Villa González

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

08 de noviembre de 2022

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REQUERIMIENTO : Alcaldía Municipal

REFERENCIA : AYUNVG-CCC-CP-2022-0006

Yo, Licda. Merici Álvarez de Cabrera, en mi calidad de Gerente Financiero del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ,

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **2022** para la contratación que se especifica a continuación:

**CONTRATACION DE OBRA.**

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1		12.03.6.04.1.01	CONSTRUCCION CANCHA MIXTA Y CONSTRUCCION DE GRADAS EN LA COMUNIDAD DE VILLA SAN PABLO.		1	3,037,648.79	3,037,648.79
2	01	12.03.6.04.1.01	CONSTRUCCION DE BOULEVAR EN HONOR A LOS FUNDADORES DE VILLA GONZALEZ	Unidad	1	4,011,903.20	4,011,903.20
						<b>Total:</b>	7,049,551.99

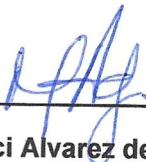
**PRESUPUESTO:** Siete millones cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno con 99/100.

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Procedimiento de Urgencia**

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Y para que conste, firmo la presente certificación,



---

**Licda. Merici Alvarez de Cabrera**  
Gerente Financiero



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ

14 de noviembre de 2022

Departamento de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

## CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS

**Referencia del Procedimiento:** AYUNVG-CCC-CP-2022-0006

### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento del Municipio de Villa González en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los ingenieros, arquitectos y compañías dedicadas a la construcción, **CUYO DOMICILIO SEA EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ**, interesados a presentar propuestas para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ.**

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución situado en el edificio que aloja el Ayuntamiento Municipal, ubicado en la C/ Prof. Luz Peña No. 1, Villa González, Santiago, R.D. en el horario de **8:00 AM a 2:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://villagonzalez.gob.do/> o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el **martes 06 de diciembre de 2022**, fecha indicada en el **PLIEGO DE CONDICIONES**, en presencia de un Notario Público, en el Palacio Municipal del Distrito Municipal Santiago Oeste.

Todos los interesados deberán estar registrados como **Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez  
Alcalde Municipal de Villa González





No. EXPEDIENTE
AYUNVG-CCC-CP-2022-0006
No. DOCUMENTO
0001

09 de noviembre de 2022

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

DIRECCIÓN JURIDICA

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ**

Quien suscribe, **Lic. Cristóbal Ant. Taveras de la Rosa** dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Del Municipio De Villa González, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AYUNVG-CCC-CP-2022-0006**, para el período comprendido en el **2022**, conforme a la solicitud realizada por Dirección Municipal.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Villa González, Provincia Santiago, República Dominicana, a los **nueve (09)** días del mes de **noviembre** del **2022**.

**Lic. Cristóbal Ant. Taveras de la Rosa**  
Consultor Jurídico



# ESPECIFICACIONES TECNICAS

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION  
DE OBRAS EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GOZALES**





# Ayuntamiento del Municipio

## Villa González

C/ PROF. LUZ PEÑA NO. 1 VILLA GONZALEZ, SANTIAGO, REP.DOM

<http://www.villagonzalezgob.do>

[ayuntamientovg.blogspot.com](http://ayuntamientovg.blogspot.com)

[infovillagonzalez@gmail.com](mailto:infovillagonzalez@gmail.com)

Tel.: 829-996-3969

RNC.: 4-02-00224-2

Constru: Cancha Mixta y Construcción de Grada

Area: 880 m2

Lugar: San Pablo, Villa González

Fecha: 23/08/2022

No.	Partidas	Cant	UD	Valor	Sub total	Precio por unidad
1.00	Preliminares					
1.10	Replanteo	1	PA		0	
1.20	Colocacion de tarrancha	90	ML		0	
1.30	limpieza del area	1	PA		0	
						\$ -
2.00	Movimiento de tierra					
2.10	Corte y extraccion de capa vegetal (h=0.30mt	255	M3		0	
2.20	excavacion de zapatas	6	M3		0	
2.30	bote de material excavado (1.30)	305	M3		0	
2.40	Suministro y colocacion de material de relleno	225	m3c		0	
2.50	Compactacion y nivelacion de material de relleno	225	m3c		0	
						\$ -
3.00	Hormigon Simple					
3.10	Zapata de columnas de soporte (1.00mt x 1.70 mt x 0.50 mt)	2.25	M3		0	
3.20	Columnas de soporte para aro de basket	1.85	M3		0	
						\$ -
4.00	Pavimento de cancha					
4.10	Acera de hormigon armado con malla electrosoldada (h=0.10mt	700	m2		0	
4.20	Cortes de concreto con cortadora electrica	190	ml		0	
						\$ -
5.00	Terminacion de superficie					
5.10	fraguache	22	m2		0	
5.20	pañete en exterior	19	m2		0	
5.30	pañete liso en columna	19	m2		0	
5.40	Cantos en general	170	ml		0	
6.00	Pintura					
6.10	Acrilica en Columna	22	m2		0	
6.20	Señalizacion de cancha	490	pa		0	
						\$ -
7.00	Miscelaneos					
7.10	tablero de basketball (incluye aro y malla)	2	UD		0	
7.20	Poste para soporte de malla de volleyball	2	UD		0	
						\$ -



8.00	Construccion de grada					
8.10	gradas de 5 lineas de 3.7 mt de ancho x 10 largo mt	1	pa		0	
						\$ -
					Sub total Ge	\$ -
9.00	Gastos Generales					
9.10	Direc. Técnica y responsabilidad	10.00%		\$	-	
9.20	Seguro Social y fianza	4.50%		\$	-	
9.30	Gasto admin	3.00%		\$	-	
9.40	Transporte	3.00%		\$	-	
9.50	Fondo de pensiones	1.00%		\$	-	
9.60	Codia	0.10%		\$	-	
9.70	Supervision	3.00%		\$	-	
		Total		\$	-	
					Total Gral.	\$ -

---

Ing. Anthony Almonte

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU)



# Ayuntamiento del Municipio Villa González

C/ PROF. LUZ PEÑA NO. 1 VILLA GONZALEZ, SANTIAGO, REP.DOM

<http://www.villagonzalezgob.do>

[ayuntamientovg.blogspot.com](http://ayuntamientovg.blogspot.com)

[infovillagonzalez@gmail.com](mailto:infovillagonzalez@gmail.com)

Tel.: 829-996-3969

RNC: 4-02-00224-2

Obra: Construcción de un Bulevar, llamado "Plaza de Los Fundadores de Villa González"

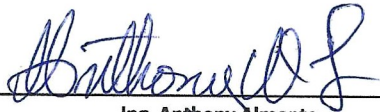
Area: 627 mts2

Lugar: Calle Jose Manuel Peña hijo

Fecha: 23 de agosto 2022

no.	Partidas	Cant.	UD	P/Unidad	Valor	Total
1.0	Preliminares					
1.1	Replanteo	1	PA		\$ -	
1.2	Colocacion de tarrancho	109	m3		\$ -	
1.3	Limpieza del area	1	PA		\$ -	
						\$ -
2.0	Movimiento de tierra					
2.1	Excavación	29.43	M3		\$ -	
2.2	demolicion de senderos	1	PA		\$ -	
2.3	Bote	75	M3		\$ -	
2.4	Relleno de material compactado e=0.25	500	M3		\$ -	
						\$ -
3.0	Hormigon Simple En					
3.1	Sendiero en 0.12	75.24	M3		\$ -	
3.2	Colocacion del hormigon	75.24	ML		\$ -	
3.3	Jardinera en muro de 6	75	m2		\$ -	
3.4	Acero Malla	12	UD		\$ -	
3.4	Escalones	1	PA		\$ -	
						\$ -
4.0	Block y pañete de jardinera					
4.1	Block y pañete de jardinera	1	PA		\$ -	
						\$ -
5.0	Aceras y contenes					
5.1	Conten	35	ML		\$ -	
5.2	Aceras	35	m2		\$ -	
						\$ -
6.0	Micelaneos					
6.1	Banco en hierro con espalda	11	UD		\$ -	
6.2	Lampara Led	6	UD		\$ -	
	Instalacion Electrica	1	PA		\$ -	
3.4	Pintura epoxica para senderos	627	m2		\$ -	
	pintura para jardinera	75	m2		\$ -	
	escultura	1	UD		\$ -	
4.1	Busto	5	UD		\$ -	
						\$ -
<b>Sub total General</b>						\$ -

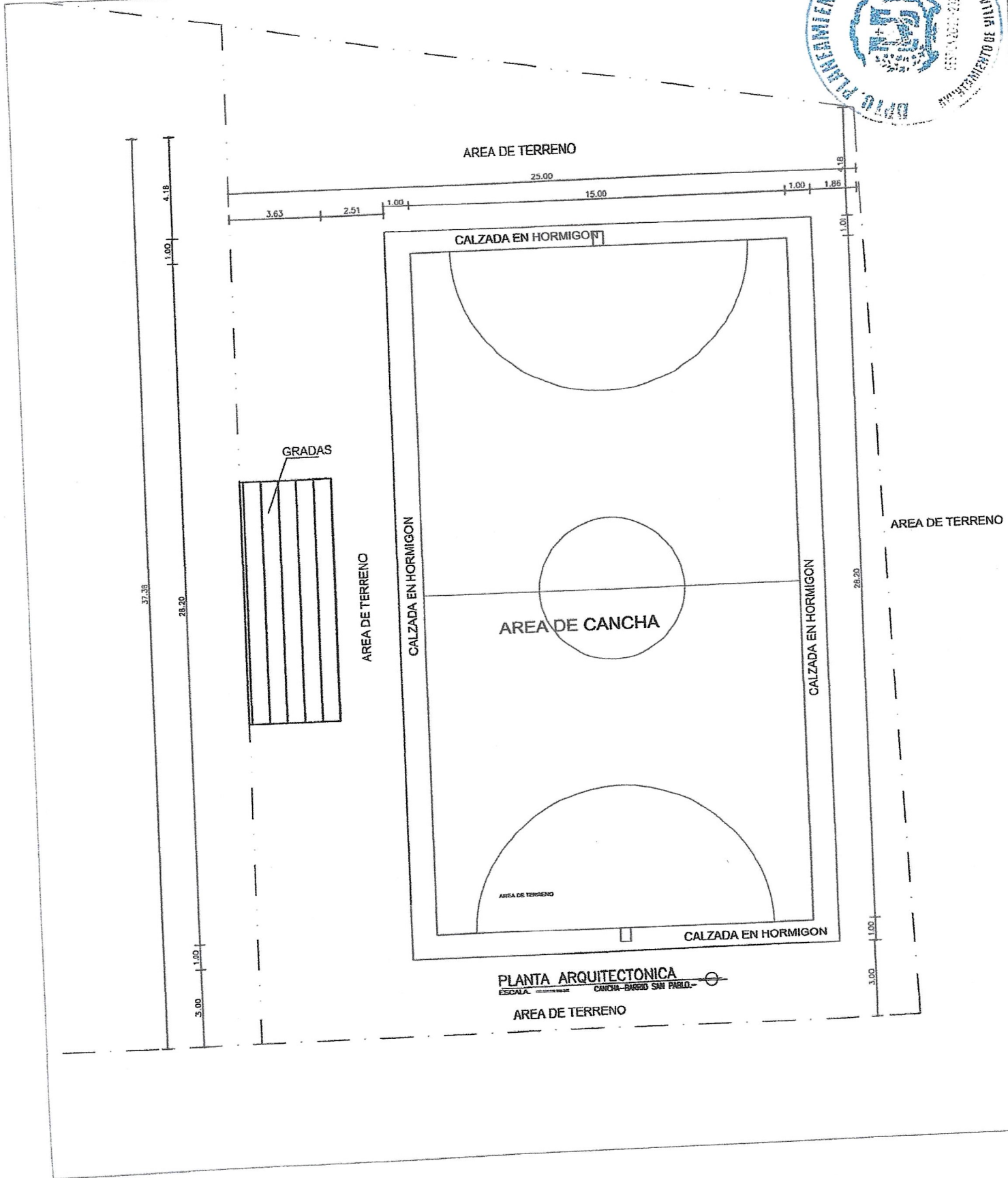
5.0	Gastos Generales				
5.1	Direc. Técnica y responsabilidad	10.00%		\$	-
5.2	Seguro Social y fianza	4.50%		\$	-
5.3	Gasto admin	3.00%		\$	-
5.4	Transporte	3.00%		\$	-
5.5	Fondo de pensiones	1.00%		\$	-
5.6	Supervision	3.00%		\$	-
5.7	Codia	0.10%		\$	-
					\$ -
<b>Total General</b>					<b>\$ -</b>



Ing. Anthony Almonte

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU)





PLANTA ARQUITECTONICA  
ESCALA: 1:100  
CANCHAS - BARRIO SAN PABLO

